

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tomás CABEZÓN CASAS, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito**.

La gestión del patrimonio residencial público también debe ser transparente desde el punto de vista económico. Cuando una vivienda de titularidad estatal se encuentra arrendada, cedida o utilizada por terceros, resulta necesario conocer qué ingreso obtiene el Estado o la entidad pública titular, qué criterios se aplican y si existen viviendas cedidas sin contraprestación.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué viviendas de titularidad estatal ocupadas en la provincia de Soria generan actualmente una renta, canon, precio público, contraprestación económica o ingreso periódico para el Estado o para la entidad pública titular?
2. ¿Qué importe mensual se cobra por cada una de esas viviendas, con indicación del municipio, núcleo de población, organismo titular y régimen de ocupación, sin incluir datos personales de los ocupantes?
3. ¿Qué viviendas de titularidad estatal en la provincia de Soria están cedidas gratuitamente, bonificadas o sujetas a una contraprestación inferior a la renta ordinaria, y dónde se localizan?
4. ¿Cuál ha sido la recaudación anual obtenida por el Estado o por sus entidades dependientes por el alquiler, cesión, uso o explotación de viviendas de titularidad estatal en la provincia de Soria durante los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025?

5. ¿Qué criterios utiliza el Gobierno para fijar, revisar o actualizar las rentas, cánones o contraprestaciones económicas aplicables a estas viviendas?

Madrid, 26 de mayo de 2026

Fdo:

EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL